



ESTATE LIBRARY

SELLO QVARTO, VEINTE  
PESOS Y DODSEN DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN  
TAX VNO.

En el Reicto y Causa de Heredencia  
q. Auenido haberida y pendiente por título, y plazos  
la Comunión de la Exma. Sra. Margarita de Villena  
y de Aquiles Duque de Crotone, Condessa de  
Mopera mi Señora, y de otra villa, Contra los  
Alcaldes ordinarios, y de la Esta. Hermanadad, Regis-  
trario, Alquileras maestras, y Alcaldes de la Corte, y  
sus tenientes, Alcaudones y Porteros, y Proprietas,  
pp. y de Fundamiento, Guardas de Montes, y  
demas Oficiales pp. y empleados en la Adm<sup>r</sup>, y  
Justicia, y Goberni de otra villa, que han visto, y  
creido sus oficios díos los Tres años, qviend  
el dñ pumero de Cien y mil Setecientos, Languedo  
y tres, hasta fin de Diciembre del año de diez  
mo de mil Setecientos, y Setenta, inclusive, sobr  
el Modo, y formas que han duido, dan cumplim<sup>to</sup>  
alas obligaciones de sus respectivos oficios, y demas  
diseños en Autos de Barron Sc. Fallo atento  
a los Mestros que resultaran de ellos, y de lo per-  
quid, e informacion Secretaria, y reconocimientos  
de Cuentas y Proprietas, Gastos de Justicia, y  
preremontos de Hawas n<sup>o</sup>, y otros títulos  
de Avidades, y demás papeles que se han re-  
sidiendo, viviendo, y teniendo presentes, qlo que  
en lo necesario me refiero: De los otros Mar-

